

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 21-93 que concede exequátur a la señora Martha Holguín Jijón de González, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul del Ecuador en todo el territorio nacional. Deroga el Decreto No. 212-92.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No. 212-92 de fecha 26 de junio de 1992, que concede exequátur a favor de la señora Martha Holguín Jijón de González, para ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de la República de El Ecuador en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede Exequátur a favor de la señora Martha Holguín Jijón de González, a fin de que pueda ejercer la funciones de Vicecónsul de la República de El Ecuador en todo el territorio nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER